

En relación con la solicitud de observaciones del “**Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula la vacunación antirrábica de la población canina, felina y de hurones de la Comunidad de Madrid**”, se informa que por parte de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma.  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,